

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35121** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Necesario - 000284/2010 - b en los que se ha dictado con esta fecha Auto declarando en estado de Concurso Necesario A Promociones Levante Calidad S.L.U., con domicilio en calle Aldebaran, 9, bajo, de Alicante, CIF;. número: B-53772653, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2658, Folio 143, Hoja A 76992.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 21 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073502-1